

**LINEAMIENTOS PARA LA
RENOVACIÓN DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA**

Ciudad de Panamá, Octubre de 2013

La Cooperación y el espacio político-estratégico Iberoamericano:

La Cooperación Iberoamericana (CIB) ha sido y es, un elemento positivamente valorado por los países que conforman esta Comunidad.

La cooperación que se realiza en el espacio iberoamericano posee algunas características propias y esenciales, especialmente favorables para contribuir al desarrollo de los países de la región.

Entre las que se pueden destacar las siguientes:

1. Es un apoyo a las Políticas Públicas.
2. Es una cooperación horizontal que garantiza la apropiación y que hace partícipe a una serie de actores de importancia en la región.
3. Es una cooperación acorde con los procesos de regionalización en los que está implicado el espacio iberoamericano y que ayuda a fortalecer los mismos.
4. Contribuye y promueve la identidad iberoamericana, fortaleciendo las capacidades de los países a través del intercambio de experiencias.

Retos: el cambio necesario

Desde el inicio de las cumbres iberoamericanas en 1991, los cambios acontecidos en el sistema internacional han provocado transformaciones en los países de la región:

- Los países del espacio iberoamericano han conocido importantes progresos en sus niveles de desarrollo que han permitido la reducción de la pobreza y la puesta en marcha de políticas públicas comprometidas con la cohesión social, no obstante lo cual persisten brechas de desarrollo que se manifiestan de manera diferenciada al interior de la región y a las que es necesario hacer frente y que justifica mantener la cooperación iberoamericana.
- Estos cambios, asimismo, han generado importantes movimientos en la cooperación internacional. Los esquemas y modalidades de cooperación "tradicional" se han enriquecido con otros modelos de cooperación, solidarios y horizontales, como la cooperación Sur-Sur y triangular, que es necesario tener en cuenta.

Por ello, y a más de 20 años transcurridos desde la creación del espacio iberoamericano, se debe proceder a una actualización de la cooperación iberoamericana, reconociendo aquellos programas y proyectos cuyo impacto ha sido visible y un referente a lo largo de los años. Asimismo, se deberá garantizar la calidad de los resultados, optimizar todas sus intervenciones, implementarlas de forma coordinada y asegurar un uso eficiente de los recursos. Por otra parte, deberá dar cuenta de sus logros mediante indicadores

específicos, elaborados previamente en forma consensuada. En esta tarea el compromiso de rendición de cuentas de SEGIB, debe renovarse para ocupar un lugar central.

A su vez estas líneas de acción deben contar con un sentido estratégico para alinearlas a las prioridades nacionales de los países, para que incidan en sus planes de desarrollo, armonizando mecanismos, con un enfoque de resultados tangibles, impulsando la mutua responsabilidad y transparencia, y relevando de esta manera la CIB en el contexto mundial, lo cual le permitirá un mejor posicionamiento e incidencia en espacios y foros internacionales.

Se requiere por tanto una renovación de la Cooperación Iberoamericana que permita:

- Racionalizar y alinear la cooperación iberoamericana a las estrategias de desarrollo nacional, las prioridades y los retos de la región.
- Añadir valor a las políticas de desarrollo nacional.
- Estructurarla en base a áreas prioritarias.
- Aportar a la generación de capacidades y al intercambio de buenas prácticas.
- Realizar una planificación de actividades, focalización y orientación a resultados.
- Vincularla con otros espacios regionales existentes y con los otros actores de la Cooperación Internacional.
- Consolidar la Cooperación Iberoamericana como un modelo propio.

Tal como se acordara en la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana aprobada en 2011 en Paraguay, la misma “se orientará al fortalecimiento de la identidad Iberoamericana a través de actuaciones conjuntas que tiendan al desarrollo y consolidación de capacidades en el campo cultural, científico, educativo, social y económico y su motor es la solidaridad” , ya que está basada en el compromiso voluntario para enfrentar juntos los retos del desarrollo en nuestra región, reducir la vulnerabilidad de nuestros países frente a factores internacionales adversos y que actúa sin condicionalidades y generando un desarrollo sostenible para todos.

Acciones puntuales:

Sobre la base de las razones que justifican la renovación de la Cooperación Iberoamericana, se propone realizar las siguientes acciones:

1. Revisar las líneas de trabajo contenidas en la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana, sobre la base de las necesidades de la región, que consolide y renueve el acervo que ha generado la Cooperación Iberoamericana a la fecha y que apoye a las Políticas Públicas de los países.
2. La presentación por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación de un Plan de Acción cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, para su aprobación y coordinación, que desarrolle la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana, que defina directrices y prioridades a mediano plazo para el Sistema de Cooperación Iberoamericana y todos sus actores.

3. La presentación por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación para su aprobación y coordinación, de un Programa Operativo Anual que permita avanzar en el cumplimiento del Plan de Acción cuatrienal que deberá detallar los objetivos, resultados, actividades, presupuesto desagregado e indicadores (de desempeño y resultado).
4. La presentación semestral por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación de información que contenga indicadores sobre la cooperación iberoamericana, a efectos de generar estadísticas y realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de resultados de las acciones contempladas en la Estrategia de Cooperación Iberoamericana.
5. La presentación por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación de un diagnóstico anual de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, que aporte información cuantitativa y cualitativa en aspectos clave tales como: estado del pago de cuotas; ingresos y gasto ejecutado; gasto realizado por partidas; resultados de desarrollo de los programas, iniciativas y proyectos adscritos; procedimientos de gestión; grado de cumplimiento del Manual Operativo y alineamiento con la Estrategia de Cooperación Iberoamericana; todo lo anterior con el fin de permitir la toma de decisiones por parte de los Responsables de Cooperación.
6. Reconocer al Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, como referente para la Cooperación Internacional para el Desarrollo, fortaleciendo su visibilidad y divulgación, por parte de la SEGIB. En este sentido, el Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur puede compartir las capacidades metodológicas y técnicas con el conjunto de la cooperación iberoamericana cuando sea requerido.
7. Establecer que la Cooperación Iberoamericana deberá (1) apoyar las políticas públicas adoptadas en los países, (2) estar enfocada a objetivos estratégicos, verificables a través de indicadores, (3) contar con un compromiso de financiamiento, (4) garantizar el uso óptimo de los recursos, (5) someterse a un ejercicio periódico de rendición de cuentas, (6) generar sinergias entre los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos al interior de los espacios iberoamericanos y entre ellos, y (7) propiciar la articulación con otros espacios y mecanismos de cooperación.
8. En el marco de la reforma del organigrama de la SEGIB, reconociendo el aporte realizado por la Secretaría para la Cooperación y con el fin de dar cumplimiento a estos lineamientos, la nueva estructura de esta Secretaría deberá: (a) responder a los nuevos desafíos de la cooperación iberoamericana; (b) contar con recursos humanos con base en unos términos de referencia definidos con los Responsables de Cooperación, por medio de un proceso de selección abierto y transparente; (c) las áreas de trabajo deben estar de acuerdo con las prioridades identificadas en estos lineamientos; (d) sin incremento de presupuesto de la SEGIB.
9. Mandatar a la Secretaría General Iberoamericana y especialmente a la Secretaría para la Cooperación a que en el plazo de un año, hasta la XXIV Cumbre Iberoamericana, que se realizará en México en 2014, hayan implementado los lineamientos de renovación de la cooperación iberoamericana adoptados.